

# administración **Autonómica**

## DELEGACIONES PROVINCIALES

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TRABAJO

#### DELEGACION PROVINCIAL

##### CIUDAD REAL

Anuncio de 19 de junio de 2000 de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita expte. 13210202990.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública, la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

Número de expediente: 13210202990.

Solicitante: Paula Ubeda Domínguez.

Domicilio: Calle Ancha, 40 de Arenas de San Juan.

Situación: Paraje Las Canteras de Arenas de San Juan.

Características: L.M.T.A. a 15 KV. de 2.155 mts. y 2 C.T.I. de 75 y 50 KVA.

Finalidad: Suministro eléctrico a parcelas rurales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en calle Alarcos, 21, 1ª planta, 13071, Ciudad Real, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

Ciudad Real, a 19 de junio de 2000.- El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

**Número 3.627**

=====0=====

Anuncio de 19 de junio de 2000 de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita expte. 13210202979.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública, la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

Número de expediente: 13210202979.

Solicitante: Angela Jareño Ramírez.

Domicilio: Calle Socuéllamos, 129 - 13700 Tomelloso.

Situación: Paraje "Cocederillo" del T.M. de Tomelloso.

Características: L.M.T.A. a 15 KV. de 912 mts. y C.T. intertemperie de 100 KVA.

Finalidad: Suministro eléctrico a fincas de riego.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en calle Alarcos, 21, 1ª planta, 13071, Ciudad Real, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

Ciudad Real, a 19 de junio de 2000.- El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

**Número 3.630**

=====0=====

Anuncio de 3 de julio de 2000 de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita expte. 13210203000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se

somete a información pública, la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

Número de expediente: 13210203000

Solicitante: Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

Domicilio: Plaza Constitución, 1 - 13500 Puertollano.

Situación: Polígono Industrial "Industrias Aragonesas" 2ª fase de Puertollano.

Características: L.M.T.S. a 15 kv. de 238 metros y C.T. interior de 400 Kva.

Finalidad: Suministro eléctrico a Polígono Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en calle Alarcos, 21 1ª planta, 13071, Ciudad Real, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

Ciudad Real, a 3 de julio de 2000.- El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

**Número 3.908**

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

#### Delegación Provincial

##### CIUDAD REAL

##### ANUNCIO

Resolución de 27 de junio de 2000 de la Delegación Provincial de Obras Públicas en Ciudad Real, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras "Construcción de glorieta en la intersección de las carreteras CM-412 y CM-3127, en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)" CR-CR00/140.

Con fecha 15 de junio de 2000 el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas ha acordado la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al Proyecto que en el encabezamiento de este anuncio se cita.

Procediendo a la aplicación del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que en el día y hora que se expresan en dicha relación comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de su localidad, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien, representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y de un Notario, si lo estima oportuno.

La presente resolución se notificará al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento donde radiquen los bienes y a los interesados, y su publicación en el D.O.C.M., Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento servirá de notificación para los afectados desconocidos o de ignorado domicilio, a los efectos prevenidos en el art. 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan omitido en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

El Delegado Provincial, Lorenzo Selas Céspedes.